

sin exámen alguno. El negar con los impíos todos los hechos maravillosos es contradecir manifiestamente á la razon; pues esta nos dicta que en órden á los hechos es necesario remitirse á los testigos fidedignos, á no ser que queramos introducir un pirronismo tan absurdo como peligroso en la historia. El admitirlos todos sin examinarlos, es abandonar tambien la razon, pues esta nos enseña que no se debe creer cualquiera espíritu, por no confundir la fábula con la historia.

41. En punto de milagros la tradicion es el mas fuerte apoyo de la verdad, siempre que esta estribe en las reglas de una buena crítica; y aunque estas son muchas, traeremos solo las que son á nuestro propósito.

I

42. Es severidad y abuso de la crítica apartarse del testimonio de los Antiguos, sin firmes y graves fundamentos, solo por conjeturas. De aquí la segunda. En caso de declinar á algun extremo, por no ser las razones suficientes, mas vale la credulidad reverente que la tenacidad de la crítica. Así el erudito Padre Mavillon en su *Estud. Mon.* p. 2. cap. 3. y lo prescribe así la regla de la prudencia y equidad, como dice el eruditísimo Padre Florez *Clav. histor.* fox. 43.

III

43. Si uno ó dos refieren lo que otros omitieron, se debe estar al que refiere.

IV

44. No es lícito apartarse del testimonio de los antiguos Escritores, no habiendo firmes y constantes razones que prueben lo contrario.

V

45. El argumento negativo tomado del silencio de los Antiguos, no es por sí solo suficiente á excluir la fe de los asuntos, y así por sí solo no es de momento alguno. Florez f. 40.

El principal fundamento de la crítica es la autoridad de los Antiguos. ¿Qué autoridad mas antigua queremos tener de nuestra Guadalupana, que la de uno de los Capitanes Conquistadores [*]? ¿Que aquel Mapa de insigne antigüedad escrito por caracteres y figuras simbolicas de los Naturales, en que se figuraban sucesos de mas de trescientos años ántes de la Conquista, y otros posteriores, entre los que estaba la milagrosa Aparicion de nuestra Señora y su Santa Imágen, como dice Becerra Tanco (**)? ¿Que aquella relacion de uno de los PP. Franciscanos que asistieron á la traslacion de la Santa Imágen á su primera Ermita, atribuida á Fr. Toribio Benavente, conocido vulgarmente por Motolinia? Aunque es mas verosímil fuese del Secretario del Señor Zumárraga, que posteriormente á la Aparicion se entró Religioso Franciscano, Fr. Francisco Gomez.

46. El otro fundamento ó regla de la crítica es el que sea constante é invariable por muchos años, no solo en un Pueblo ó Pro-

[*] Herrera Diaz hist. verd. de la Conq. cap. 209. f. 205. col. 1.

[**] Becerra Tanco cit. f. 13 vuelta.

vincia, ni conservada en solo el grosero vulgo, sino calificada de Sugetos de letras, de providad, de caracter, de discernimiento y de crítica.

47. Es así que la tradicion de la Aparicion milagrosa de la Santa Imágen de Guadalupe ha sido constante é invariable desde el año de 1531. hasta el presente de 1794. en que van corridos doscientos setenta y tres años; luego en esta parte no falsea la tradicion del milagro de la Aparicion de esta Imágen, y por consiguiente se le debe dar entera fe y crédito.

48. Mas: ¿Quienes son las personas en quienes se ha conservado esta tradicion reconociendo por verdadero el milagro de la Aparicion? Se puede asegurar sin temeridad que todos los Exmos. Señores Virreyes, Illmos. Arzobispos, respetable y docto Senado, venerable Cabildo y Clero, sagradas Comunidades, Nobilísimo Ayuntamiento, recomendable Cuerpo de Doctores, Nobleza &c.

49. ¿Y qué de sola esta Ciudad, de esta Provincia, de este Reyno? No es sino de todas las Provincias y Pueblos de Nueva España y otros. Remítome á lo que queda dicho en la historia sobre el juramento del Patronato universal en la Aparecida Imágen de Guadalupe de todos estos Reynos, que con devota emulacion [para que se verificase] remitieron las Capitales sus Poderes, y lo mismo otras Ciudades y Villas.

50. ¿Qué Sugetos habrán ocupado en mas de doscientos sesenta años los Bastones, las Mitras, las Presidencias, las Togas, los Deanatos y Dignidades; las Prelacias, las Infulas, las Cátedras y los Púlpitos? Creeré se canse primero la pluma, que acertar con el guarismo. ¿Y en este número incomprehensible al humano juicio qué de santidad se hallará, qué de sabiduría, qué de providad, qué de crítica? Pues esta es la tradicion constantísima é invariable del milagro de la Aparicion de la Santísima Imágen de Guadalupe de México. Pero aun sube mas de punto, pues se eleva al sagrado Solio de la Suprema Cabeza de la Iglesia, á los Tronos de los Monarcas y á las Púrpuras Cardinalicias. Daremos de esto la mas concisa demostracion.

51. Uno de los mas sabios Pontífices que ha regido la Iglesia (el Señor Benedicto XIV.) y que en punto de crítica sobre milagros difícilmente habrá quien le exceda, como prueba su grande obra de *Beatificatione, & Canonizatione Servorum Dei*, fué quien confirmó y aprobó el Patronato principal y universal de esta Soberana Imágen para todos los Reynos de Nueva España, concediendo Misa y Oficio propio con Octava, y que se celebrase su Aparicion con Rito doble de primera clase; aplicando la Iglesia misma á la Guadalupana de México el versículo del Psalmo 147. *Non fecit taliter omni Nationi*, en Breve expedido el 24 de Abril de 1754. y el siguiente día 25 otro amplísimo Pontificio Diploma con las demas gracias concedidas á esta Santa Imágen y su Santuario, que quedan dichas en el §. III. del cap. IX. de la historia á solicitud de un Religioso [*], por cuyo respeto mandó su Santidad [con asombro de la Romana

[*] P. Francisco Lopez.

Curia] el que inmediatamente se labrasen y bendixesen Ceras de Agnus con la hermosísima Imágen de Guadalupe. Y para que se le diese culto en la Capital del mundo Católico Roma, donó á las Religiosas Salesias [que lograban los primeros cariños de su Santidad] una bellísima Copia de la Guadalupana de México. Este gran Pontífice y sus antecesores Benedicto XIII. y Clemente XII. expidieron sus Bulas para la exaltacion del culto á esta Soberana Imágen, ya en Indulgencias en ereccion de la Colegiata &c. Y para la Coronacion de la Imágen misma milagrosísima Guadalupana, que es cierto caracter de sumo honor, concedido á solas las Imágenes notoriamente portentosas, no tuvo dificultad el muy Ilustre Venerabilísimo Cabildo de la Basílica de San Pedro decretar este regio ornamento, insignia de pública exaltacion á la Guadalupana Imágen de Maria, aparecida en la Corte de la América Septentrional México, y adorada en su Templo de Tepeyacac.

52. Los Reyes Católicos ¿qué otra cosa han hecho en impetrar de la Santa Sede la dicha ereccion de la Insigne Colegiata Parroquial queriendo que fuese de su Real Patronato, y enriqueciéndola á los fondos suficientes, sino apoyar y exaltar la tradicion?

53. ¿Qué otra cosa ha sido el que el Señor Rey Don Felipe V. subscribiese de propio puño [y no de estampilla] su Augusto nombre en la Real Congregacion de Madrid, fundada en la Iglesia de San Felipe el Real baxo el título de la Aparecida Imágen de nuestra Señora de Guadalupe de México [*], declarándose su Hermano mayor, y vinculando este empleo para sí y sus Sucesores por Real Cédula de 2 de Abril de 1743. confirmando sus Constituciones por otro Real Rescripto de 22 de Octubre de dicho año? ¿No es esto un apoyo de la constante tradicion?

54. El pacífico Salomon de España el Sr. Rey D. Fernando VI. ¿no remontó sobre la esfera mas sublime el culto de la Guadalupana Reyna, impetrando de la Silla Apostólica indulto para que se extendiese á sus Dominios todos en las quatro partes del mundo el Oficio propio y Misa de la Inclita Mexicana. cuya gracia concedió en los últimos dias de su preciosa vida el gran Pontífice Benedicto XIV. por su Breve de 24 de Abril de 1754? Y el mismo Católico Monarca ¿no mandó en el año de 56 que sea una de las mandas forzosas de los testamentos celebrados en los Reynos de Nueva España algun subsidio para el obsequio de la Santísima Patrona de ellos;

(*) A esta Real Congregacion se debe la extension del conocimiento, culto y devocion de nuestra Egregia Guadalupana de México á todo el orbe Católico, costeano para ello por sí y sus Individuos varias láminas de la Soberana Imágen, de que tenia impresas y consumidas muchos años hace mas de 400 Estampas.

Con el propio fin habia impreso y reimpresso mas de 30 Compendios latinos de la Historia de la Aparicion: 500 Triduos de las antecedentes Apariciones de la Santísima Virgen á la de la Santa Imágen: un número inaveriguable de exemplares de la Historia de dicha Aparicion de Don Luis Becerra Tanco, y otro no corto número del Epítome latino de dicha Portentosa Aparicion, que habia impreso y formado en México el Padre Francisco Xavier Lazcano, el qual tuvo tal aceptacion que se reimprimió en otros Reynos, como fue en Roma y Alemania: y casi no se ha dado paso para la exaltacion y aumento del culto de la Inclita Guadalupana, á que no haya contribuido dicha Real Congregacion ó sus Individuos.

y que los habitantes de este Imperio se confiesen en la muerte con este legal testimonio de su obligacion deudores de esta Imágen, baxo cuya sombra vivieron y en cuya adoracion vincula la Corona su fortuna y la subsistencia total de sus Dominios en la América, exaltándose mas la tradicion y extendiéndose la devocion de esta prodigiosa Imágen aun á los Pueblos mas remotos de este vasto Continente; y no caviendo en él, se ha difundido á casi todo el universo, como puede verse por menor [en las partes que se le daba culto quarenta años hace] en la Relacion que se imprimió en Madrid de Don Teobaldo Antonio de Rivera en el año de 1757?

55. En esta misma, y en la vida del Padre Juan Antonio de Oviedo que escribió el Padre Francisco Xavier Lazcano, impresa en México año de 1760. se verá no solo lo que llevo expresado, sino tambien los Augustos Reyes y Reynas, é Infantes de España, Duquesas, Emos. Cardenales de la Santa Iglesia, Illmos. Arzobispos y Obispos: Dignidades, Canónigos, Párrocos, Presbíteros, Condecorados, Seculares, y Regulares, Reverendísimos Generales de las Religiones: Exmos. Señores y Señoras Grandes de España, Capitanes y Tenientes Generales: Exmos. é Illmos. Señores de los Supremos Consejos y Cámara: Caballeros de las Ordenes Militares &c. que el año de 1757 se hallaban suscritos en dicha Congregacion Real de Nuestra Señora de Guadalupe de México en la Coronada Villa de Madrid. El Señor Don Carlos III. ¿no continuó distinguiendo este Santuario con la Real Orden de 15 de Febrero de 1786 para que los Canónigos de la Insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe se atiendan en las Consultas de Canongías de la Metropolitana Iglesia y demas Catedrales, igualmente que á sus respectivos Prebendados? ¿Y la otra de 1776. para el general repique á vuelta de esquilas en la víspera y dia de la festividad de la Aparicion prodigiosa de la Santa Imágen, que apuntamos en la nota 1. á la historia?

56. Todo lo que llevo expresado ¿no es un conjunto de pruebas de la tradicion de este Portento no concedido á otra Nacion? Es evidente. Pues ahora hago yo esta reflexion: ¿Podrán saber mas algunos Pseudo-Críticos, por muchas luces que les asistan, que la suprema Cabeza de la Iglesia? ¿Qué los Monarcas? ¿Qué los Purpurados? ¿Qué las Mitras? ¿Qué los Supremos Consejos? ¿Qué los Senados? ¿Qué los Cabildos? ¿Qué las Religiones? ¿Y que tanto incomprehensible número de Personajes nominados? Creeré que no aunque ellos piensen lo contrario.

57. Y sin embargo de que á tantas inconcusas pruebas eran escusadas qualesquiera otras que se traxeran; con todo produciremos algunas físicas para aquellos incrédulos que se persuaden que en puntos de hechos no se debía creer, sino lo que cada uno conoce por sí mismo: Sentencia que fué en otro tiempo de los Maniqueos, y que en este no dexan de percibirse algunas centellas de tan perversa máxima.

58. Dirán estos ingenios testarudos, aun concediendo la constante tradicion, la tácita aprobacion de la Iglesia en tantas preeminen-

cias y gracias concedidas á esta Portentosa Imágen, el culto y veneración que se le rinde en todo el orbe Católico, por toda clase de Personas, dirán: ¿Pero como faltan aquellos primarios jurídicos documentos? Y pregunto yo: ¿Los hay en los demas célebres Santuarios de España y de casi toda Europa? ¿Esta falta no se hallará, como dice el docto Florencia [*], entre otras muchas de María Santísima, en la del Pilar de Zaragoza, Monserrate, Guadalupe de Extremadura, Atocha, Regla, Apriscol, Saona Loreto, Peña de Francia? Apenas se hallará de estas ó de otras, en cuyos principios no haya suplido la tradicion siglos de silencio por descuido, negligencia ú olvido de los Escritores de aquellas eras. Bien que nuestra Guadalupeana ningun descuido se nota en los Escritores, pues se halla la historia de la Aparicion en MS. de Españoles y Mapas de Indios, desde aquella feliz época de que dimos ya un apunte. Quando de la milagrosa y célebre de la Peña de Francia en Portugal, ni historia halló aun en su tiempo el doctísimo Vieyra para un Sermón que se le encomendó en aquel Santuario, como puede verse en sus Obras Panegíricas. Y así en la nuestra solo se puede extrañar el Proceso jurídico, y para esta falta hay muchas razones que alegar.

59. Para no haberlo formado el Illmo. y Venerable Señor Don Fr. Juan de Zumárraga, hay fuertísimas de que no nos valemos, así por abreviar, como porque damos por sentado que hubo el dicho Proceso, ó jurídicos documentos baxo el testimonio del Lic. Miguel Sanchez, Autor de la mejor nota, pues es el primero que dió á las prensas la historia Guadalupeana, y por lo que solicitó las noticias mas veraces por espacio de muchos años, contando sesenta de edad quando declaró en las Informaciones jurídicas de que hablaremos adelante. Que supo del Lic. Bartolomé Garcia, Presbítero, Vicario que fué del Santuario de Guadalupe, que le habia afirmado el Doctor Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de esta Metropolitana Iglesia, haber hallado leyendo los Autos y Proceso de dicha Aparicion al Señor Arzobispo D. Fr. Garcia de Mendoza, ó de Santa María, entrando á visitarle: esto depuso Sanchez baxo la religion del juramento, siendo un Presbítero de letras, de virtud y piedad [**], y así solo daremos algunas de las razones que hay para no hallarse.

60. Primera: Pudo haberlos formado el Señor Zumárraga reservadamente y ocultado al Público, porque hallándose este Venerable Prelado con el título (odioso para muchos) de Defensor de Indios, se veia combatido de oposiciones y contradicciones tales en desempeño de su obligacion [como saben los versados en la historia Indiana] que para que llegasen sus representaciones á la Corte fué necesario ocultar las Cartas en el pecho de un Santo Christo que remitió con un Familiar de confianza, como dice Betancurt [***], por cuyo motivo fué muy prudente silencio el del Señor Zumárraga el

(*) Flor. Estr. del Norte. f. 48.

(**) Flor. Estrella del Norte de México fol. 60.

(***) Trat. de la Ciudad de Mexico en el Teat. Mexicano f. 7. columna 1.

que observo en la ocultacion del Proceso formado, pues tal vez se hubiera querido dar por apócrifo, ó se hubiera atribuido á sagacidad para hacerse respetar como Varon Santo, á quien la Santísima Virgen se aparecia. Y quando no, se hubiera dicho que lo habia promovido por defender la racionalidad de los Indios, sobre cuyo punto se suscitaban tantas cuestiones, que obligaron á la Santidad de Paulo III. á expedir su Bula que apuntamos en la vida de Juan Diego.

61. Segunda: Pudieron haber sido llevados á España, como otros muchos que en diversos tiempos se han llevado de orden de los Soberanos, ó sin ella, sin dexar testimonio de ellos, y se hallarán en algunos de los Archivos de la Corte, de Simancas, de Valladolid, de Sevilla, ó de otros lugares; pues es costante hallarse en estos Archivos y de otros Reynos los mas preciosos monumentos de la antigüedad Indiana. Y como dice el Señor Muñoz en el 1. tomo único impreso en el año pasado de 1793. de la Historia general de Indias, haber hallado en dichos Archivos públicos, y otros privados de Monasterios, un tesoro que no esperaba en vista de lo mucho que se ha escrito de las Indias Occidentales. Y cierto que puede llamar tesoro á su hallazgo, si en él ha verificado la invencion de estos primarios jurídicos documentos, cuya pérdida lloramos, no porque sean necesarios para el testimonio del milagro, sino es porque no le faltase esta circunstancia y requisito para mas realzarlo.

62. Tercera: Pueden tambien hallarse en algunos de los Archivos de esta Corte, y en ninguno con mas fundamento que en el de los Jueces ordinarios y Provisores de Indios, en el que no ha habido Persona que se dedique á buscarlos, y este Juzgado fué anteriormente de Españoles é Indios.

63. Cuarta: Pudieron extraerse de uno ú otro Archivo en una gran carestia de papel que hubo en este Reyno, un año en que robaron de los Archivos, Autos y legajos, de los que se hallaron y restauraron algunos de las Tiendas en donde se habian vendido para envolver especeria. Ultimamente pudieron haber perecido como otros muchos en la grande inundacion que padeció esta Ciudad el año de 1629. de que hablamos en el Cap. IV.

64. A reparar esta pérdida ocurrió el Dr. D. Francisco de Siles Canónigo lectoral de la Metropolitana Iglesia (que murió electo Arzobispo de Manila) presentándose al Cabildo, Sede vacante para que se hiciese plena y jurídica informacion con deposicion de testigos de la milagrosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe por el año de 1665. y accediendo á tan justa peticion el Venerable Dean y Cabildo, nombraron por Jueces comisionados para las dichas informaciones á los Señores Doctores D. Juan de Poblete Dean, D. Juan de la Cámara Chantre, D. Juan Diaz de la Barrera Tesorero, y D. Nicolás del Puerto Canónigo, los quales segun el interrogatorio remitido por la Curia Romana para examinar á los testigos; comenzaron á exercer su comision recibiendo el juramento de los que presentó el Señor Siles, que pasaron de veinte, entre los quales se numeran Prelados de Sagradas Religiones, Párrocos y otros Pres-

bíteros; un Caballero de la Orden Militar de Santiago, é Indios de mucha nobleza y crédito; de unas edades tan avanzadas que se tuvo por providencia particular de Dios conservarles la vida para que testificasen de milagro tan portentoso; pues hubo entre ellos testigo de ciento y quince años, otro de ciento y diez, dos de ciento, y los restantes, de ochenta, setenta y sesenta años, hijos de Conquistadores, y de aquellos contemporáneos á la Aparicion, y que conocieron, trataron y comunicaron á Juan Diego y á Juan Bernardino su Tio.

65. De estas informaciones que se hallarán archivadas en la Eclesiástica Curia de este Arzobispado, y testimonio de ellas en el Santuario, resultó mucho crédito á la Aparicion de la Sagrada Imágen, y excesivos realzes de devocion á los Fieles, pues todos los testigos, sin discrepar en punto alguno esencial, convinieron en que la Santísima Virgen se apareció á Juan Diego y estampó su Imágen en la tilma de este venturoso Indio con las mismas circunstancias que acredita la tradicion: Vease á Florencia desde el folio 49 á 66 [1].

66. Una de las pruebas del milagro de esta prodigiosa Aparicion es, la persona con quien se obró, pues tiene todas las circunstancias que se deben observar y examinar en estos casos: este es Juan Diego, un Indio cándido, sin curiosidad temeraria de vana gloria, sin aspirar á honra, sin ostentacion ni afectacion, y sobre todo humildísimo; manifestólo aun en la excusas que daba á la Santísima Virgen para no ir con su mensaje al Obispo por su calidad de plebeyo. Siempre ha sido la humildad el distintivo de los hombres que Dios ha escogido para hacer cosas grandes, dice el Teólogo Jamin (2). Quando el Señor llamó á Moysés para hacerlo libertador de su Pueblo, el Siervo se excusó por algun tiempo, alegando su indignidad y flaqueza [3]. Jeremias quando Dios le dió orden de profetizar, respondió que no sabia hablar, y que era un niño (4). El Bautista, predestinado de Dios para ser Precursor del Mesías, y preparar sus caminos, quedó espantado quando el Salvador se presentó á él para que le bautizase, y se excusó todo quanto pudo de ejercer esta funcion [5]. Volvamos á nuestro asunto.

67. A mas de las deposiciones que diximos, hicieron prolixo reconocimiento de la milagrosa Pintura siete de los mas insignes Profesores del nobilísimo Arte de ella (*), y pueden tenerse por otros tantos testigos del milagro, no solo ellos y los Protomédicos que acompañaron al reconocimiento del sagrado Lienzo por el haz y embés, sino es tambien los que fueron fieles testigos de vista á este reconocimiento. El Exmo. Señor Marqués de Mancera Virrey de

(1) Estrella del Norte de México citada.

(2) Jamin, pensamiento Teólogo fol. 339.

(3) Exodo cap. 1. f. 12.

(4) Jeremias cap. 1. v. 6.

(5) Mateo cap. 3. v. 14.

(*) Lic Juan Salguero Clérigo Presbítero, Br. Tomás Conrado, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolás de la Fuente Labrada, Nicolás Angulo, Juan Sanchez, y Alonso de Zárate.

Nueva España, los Señores Jueces Comisionados de esta causa, Dignidades, como se dixo de esta Santa Iglesia Metropolitana; el mismo Señor Siles, y otros muchos respetables Sugetos, así Eclesiásticos como Seculares. Y concluido su reconocimiento declararon los Facultativos lo siguiente: "Que es imposible humanamente pueda ningun Artifice pintar cosa tan primorosa, por estar obrada con tales aciertos y hermosura de rostro y manos, disposicion de partes tan bien distribuidas de su Santísimo Cuerpo, trazos y arte del ropage, que los admira y pasma, así á ellos como á quantos la ven; y que por diestro que sea el pintor (como los ha habido en Nueva España) podrá hacer tal colorido, ni determinar si es al temple ó á el oleo, porque parece lo uno y otro, y no es lo que parece; porque Dios nuestro Señor solamente sabe el secreto de esta obra, y la perpetuidad de su conservacion en la permanencia de sus lindos colores y dorado de las estrellas, orla de su vestido, rayos &c." Y mas adelante dicen: "Que habiendo tocado con sus propias manos la pintura de la Santa Imágen, no han podido hallar ni descubrir en ella, cosa que no sea misteriosa y milagrosa, y que otro que Dios nuestro Señor no podrá obrar cosa tan bella y de tantas perfecciones: por lo que afirman [sin ningun escrípulo] ser obra sobrenatural, y secreto reservado á su divina Magestad." Y concluyen: "que esta Sagrada Pintura no tiene apego ni imprimacion." Lo qual juraron el dicho Lic. Juan Salguero in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, y los demas á Dios y á la Santa Cruz, en debida forma de Derecho á 13 de Abril de 1666.

68. En el año de 1751, con motivo de sacar una Copia la mas exacta que se pudiera de dicha Santa Imágen por el célebre Pintor Don Miguel Cabrera para el Santísimo Padre Benedicto XIV. (la qual donó su Santidad á las Salesias) con todo el espacio de muchos dias, que tuvieron proporcion de hacer muy prolixa inspeccion del Lienzo y Sagrada Pintura, sin el embarazo para la vista y el tacto del cristal que resguarda á la Señora, diestrísimos Maestros del nobilísimo arte de Pintura, siendo el principal el dicho Cabrera, que en virtud de los prolixos y escrupulosos reconocimientos produjo un quaderno que se imprimió el año de 1756 dedicado al Illmo. Señor Arzobispo Diocesano Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, con el título de *Maravilla Americana*, en que en ocho paragrafos que lo componen, prueba con evidencia que esta Sagrada Pintura es en sus partes y en el todo, obra sobrenatural y milagrosa: declarando lo mismo en sus pareceres, que están al fin de dicho quaderno, seis de los enunciados Profesores, los mas diestros en el arte de la Pintura [*], que he omitido traer por estar difusos, y solo pondré un extracto del que se ve en el cuerpo de la Obra á folias 10. del Apeles Mexicano D. Joseph de Ibarra, por su diestro y valiente pincel, respetable edad, acreditada circunspeccion y veracidad.

(*) Don Joseph de Osorio, Don Joseph de Ibarra, Don Juan Patricio Morlete, Don Francisco Antonio Vallete, Don Joseph de Alcibar y Don Joseph Ventura Arnez.

69. Dice pues: "Es notorio que en México ha habido Pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de los Chaves, Arteagas, Xuarez, Becerras, y otros de que no hago mencion, que florecieron (el que ménos de estos) ciento cincuenta años hace. Y aunque ántes vino Alonso Vazquez Pintor Europeo, que introduxo buena doctrina, que siguió Juan de Rúa y otros, ninguno de los dichos pudieron dibuxar ni pintar una Imágen de nuestra Señora de Guadalupe perfecta; pues algunas que he visto de aquellos tiempos están tan deformes y fuera de los contornos que tiene nuestra Señora, que se conoce quisieron imitarla, pero que no pudieron &c." Y concluye, "que lo propio fuera ahora, si no se hubiese sacado (en papel aceitado del tamaño del lienzo) perfil á la misma Imágen original, con el apunte de todos sus contornos, trazos y número de Estrellas y rayos. De cuyo perfil se han sacado otros muchos que se han difundido, de los que se han valido y valen hasta hoy todos los Artífices." Y dá fin diciendo: prueba de que es tan única y tan extraña, que no es invencion de humano Artífice, sino del Todopoderoso."

70. Pero nada comprueba mas lo maravilloso de esta Santa Imágen y milagrosa Pintura, que las diligencias practicadas el año de 1787. por el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, Apartador general del Real Apartado de oro y plata. Este sabio Americano hizo varios prolijos reconocimientos de la Santa Imágen con cinco de los mas hábiles y sobresalientes Maestros del Arte de la Pintura, que florecen con aplauso y crédito en el día (*), ante Escribanos de la mayor fe y estimacion por sus acreditadísimas conductas, que presenciaron varios Señores Capitulares de la Insigne Real Colegiata; y entre las muchas preguntas que les hizo á dichos Facultativos se halla la siguiente.

"Si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasion ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imágen?"

"Respondieron que sí en quanto á lo substancial y primitivo que consideran en nuestra Santa Imágen; pero no en quanto á ciertos retoques y rasgos que sin dexar duda demuestran haber sido executadas por manos atrevidas [**]."

El Dr. Bartolache á costa de algunas expensas habia hecho traer las ojas de la Palma llamada Iczotl (de cuya materia es el lienzo de la Guadalupeana) y hecho texer varios Ayatles con imponderable trabajo, porque saliesen iguales en el tejido al de la Santa Imágen; y verificado en lo posible, pasó á otra prueba sin réplica, como trae

(*) Don Andrés Lopez, Don Rafael Joachin Gutierrez, Don Mariano Vázquez, Don Manuel Garcia y Don Roberto Joseph Gutierrez.

(**) Esto conviene con lo que trae el P. Florencia á la pág. 33. de su Estrella del Norte, y es, que en aquellos tiempos próximos á la Aparicion de la Santa Imágen pareció á los que cuidaban de su culto que seria bien adornarla de Querubines, que al rededor de los rayos del Sol hiciesen orla, y representasen el reverente obsequio que los Soberanos Espíritus hacen á su Reyna en el Cielo. Así se executó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba se vieron obligados á borrarlo. ¿Que otro premio habia de tener tan indiscreta devocion y necia temeridad, como querer mejorar los obras del Altísimo?

en su obra que imprimió el año pasado de 1790. con el título de *Manifiesto satisfactorio*, en donde se puede ver todo lo practicado por él, reduciéndonos aquí á solo lo que consta al fol. 102. de su Manifiesto, que dice así:

71. "Despues de dos inspecciones de la Santa Imágen, constantes en las Piezas núm. 1. y 2. se procedió á verificar una Copia en Ayatl de Iczotl, con acuerdo de los Facultativos de la muy noble arte de la Pintura, que en dichas piezas se nombran, y quedó acordado que Don Andrés Lopez se encargase de esta obra, bien que los otros quatro Facultativos sus compañeros podrian ir quando les pareciese á ver lo que se hacia, y á hacer ellos tambien sus reflexiones. Duró la obra, sin alzar de ella la mano, [si no el tiempo preciso para la secatura de los colores, y en los días de fiesta de ambos preceptos] desde 6 de Febrero hasta 14 de Marzo de 1787. Salió bellísima y exactamente arreglada en todo y por todo á su original, de suerte que quantos la han visto la admiran. Y no obstante eso todavía está bien léjos de ser una Copia idéntica, no ya en el dibuxo, sino en el modo de pintar, que ciertamente es imitable, aunque en ello se ponga quanta humana diligencia cabe. Lo que yo siempre creí, y por esta vez lo he palpado y hecho creer á muchas personas."

72. "Para este importante efecto [que equivale á una demostracion sin réplica] ya cuidaré de que dicha Copia se ponga á la vista del Público (*)."

73. Para dar mas peso á este dictámen, lo que debo hacer ver á mis Lectores, que no conocieron al Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, es: el que fué uno de los mas vastos talentos que ha producido la América [**], sin que obste ser de ideas raras. El fué Doctor en Medicina, buen Teo-Jurista, aventajado Matemático, mas que mediano Pintor, Físico y Químico, como que esto último le colocó con muchas ventajas del Real Erario que propuso y verificó de Apartador general en el Real Apartado de Oro y Plata de esta Corte. Y así digan lo que quieran de su Obra Guadalupeana, lo cierto es que para nuestro asunto vale mas el dictámen de este solo Doctor, (que acompañaba á su gran literatura una juiciosa crítica) que el de muchos Sugetos por condecorados que fuesen, como conocerá qualquiera Crítico de juicio imparcial.

74. Pues si en diversos tiempos, tantos y tan diestros Pintores, tienen no solo declarada por milagrosa esta sagrada Pintura, sino el que ellos mismos no han podido imitarla, como se ha demostrado físicamente, y esto teniendo el original de que copiar; ¿en aquellos mas remotos y rudos tiempos para las Artes, quien podria pintarla de idea tan peregrina, y de colorido y dorado tan sin semejante? Ninguno otro que Dios, sacándola del Original del Original. Esto es de aquel Original que tiene Dios en su mismo corazon, de donde sacó y copió á la misma Soberana Persona de María, como prueba

[*] Consignó el Dr. Bartolache esta Copia á las Señoras de la Enseñanza.

[**] Nació en Guanaxuato, opulentísimo Real de Minas, en donde conocí á sus Padres y familia.

un docto Orador [1]. De que solo el Omnipotente pudo obrar esta octava maravilla, se convencerá cualquiera Persona de mediano discurso con solo lo que se ha expresado, sin tener que ocurrir á otras pruebas, pues esta propiamente hablando es una prueba de bulto.

75. Y sin embargo, si aun hubiere algun incrédulo, yo le daré otra: Vamos á aquel Santuario, acerquémonos al Sagrado Simulacro y contemplémosle con atencion. ¿Habrà objeto humano, ni obra executada por humano Artífice, que con tan suave violencia arrebatase la atencion aun del ménos devoto y distraído? ¿Acierta la vista á otro objeto en aquel Templo que á aquella celestial belleza, á todo aquel modelo de humildad y modestia, á aquel magisterio de pureza, á aquella norma de santidad, y á todo aquel asombro de perfecciones, cuyo sobrenatural atractivo embelesa devotamente potencias y sentidos, de tal manera que sin hacerse fuerza, no se apartan los ojos de aquella Sacratísima Imágen? Murillo dice, que hasta el ayrecillo del Templo infunde devocion (2). Florencia asegura de sí, que habiendo visitado casi todos los mas Santuarios de la Europa, en ninguno ha tenido aquella vehemente mutacion de sentidos y potencias en todo el hombre exterior é interior, que se siente en la Santa Casa de la Madona de Loreto [que despiden de sí las paredes] que en el Santuario de nuestra Señora de Guadalupe de México (3). ¿Puede decirse mas? ¿Y no es un manifesto testimonio de ser esta Santa Imágen obra sobrenatural, y formada solo de milagro? Esta Décima de un Padre Colector que fué en aquel Santuario [4] viene bien aquí, no tanto por su elegancia, quanto por su concepto.

76. Dios, qual Pintor Soberano,
Gastar quiso lindas flores,
Y á MARIA con mil primores
Copió como de su mano:
Lienzo ministró el Indiano
De toско humilde sayal
En su capa; y sin igual,
Se ve con tanta hermosura,
Que indica el ser tal Pintura
Obra sobrenatural.

77. Compruébanlo tambien los muchos que ha obrado Dios por medio de esta portentosa Imágen de su Santísima Madre desde su maravillosa Aparicion. En el cuerpo de la obra quedan expresados los que ha obrado generalmente en esta Ciudad y todo el Reyno en las epidemias y anegacion del año de 1629. No carecieron de circunstancias milagrosas, así la ereccion de la Insigne Colegiata, como la concesion de Rito y Misa. Omitirnos expresarlas por no difundirnos mas; pueden verse en la Relacion que citamos de Don Teobaldo Antonio de Rivera. Y los muchos milagros obrados con Personas particulares se hallan en el P. Florencia, en Sanchez y en

(1) El R. P. Fr. Juan de Villa, Sermón que predicó y se imprimió año de 1734.

(2) Geograf. lib. 9. fol. 87.

(3) Estrella del Norte de México fol. 30. columna 1.

(4) Leon Antonio de Torres.

Medina. Esta es la señal cierta que nos debe persuadir asiste en esta Santa Imágen del original de María corporalmente. Los milagros son el índice que lo manifiesta, segun lo que refiere el Beato Amadeo en el último y octavo rapto de sus favores, que trae Florencia citado fox. 142. y traducido fielmente se halla por el P. Fr. Baltasar de Medina en esta forma.

78. «Estando juntos los Apostoles ántes de entregar el último «aliento María Santísima nuestra Señora á su Soberano Hijo, entre «otras cláusulas que testó para su consuelo, dixo: *Sabed que por la gracia de mi Señor Jesuchristo estaré corporalmente con vosotros hasta el último dia del mundo. No en el Sacramento del Altar, porque no conviene, sino en las Imágenes de pincel y escultura, y entónces conoceréis que estoy en ellas presente, quando obrare por ellas algun milagro* (1).

79. Pues si quando se obrase algun milagro por qualquiera Imágen de María Santísima, dixo la Señora se conocería estar en ella corporalmente, en esta sagrada Imágen, que su Aparicion fué un portentoso milagro, y desde aquella época feliz hasta el dia ha sido y es un continuado milagro, ¿como dudaremos de su corporal presencia? Y siendo así ¿con qué respecto, con qué reverencia y veneracion nos debemos presentar á este divino Simulacro? Pero igualmente con qué confianza y satisfacción, de que para mostrarse Madre con todos los que solicitasen su amparo y buscasen su proteccion en aquel Santuario, se estampó en la humilde capa del venturoso Indio Juan Diego, á quien así lo prometió.

80. Y no solo para mostrase Madre en nuestras necesidades y trabajos corporales, sino lo que es mas, para alimentar á los pequeños en Christo á sus dulcísimos pechos con la leche de la doctrina del Evangelio, debiendo á esta amorosísima Madre todo este Nuevo Mundo su conversión, no encomendándola Dios á ninguno de los Apóstoles, sino á su misma Madre (*). Sí: esta mision la reservó el Omnipotente á la Santísima Virgen en su prodigiosa Imágen de Guadalupe, como dixo y persuade el erudito Orador R. P. Fr. Juan de Villa (**), favor singular que no ha debido otra alguna Nación. De esta Pintura sagrada, de ese divino Mapa de la Omnipotencia se valió Dios para atraer á estas Gentes á la fe, como que por pinturas y mapas se explicaban y entendian los Indios. Pero aun deben reconocer estas Américas otro no ménos singularísimo en esta Sobe-

(1) Medina Cron. de San Diego de México f. 123.

Defensio revelationum Amadei, & censio Beati Petri de Alcantara divis ofuit: Bresseñ tomo I. vita Scot §. 21.

P. Alb. t. I. Bibliot. Virg. rapt. 8. f. 721. §. his dicitis &c. *Verbo Amadeus, & ibi ejus vita: Notum facio vobis, quod gratia Domini mei Jesuchristi etiam ego corpore ero vobiscum usque ad consumationem sæculi: Non quidem in Sacramento quoad id, nec licet, sed Imaginibus pietis, & nun scietis, quod ego sum, praesens illi imagini tunc ceterè quando ego ibi miracula fieri videbitis &c.*

(*) No pretendo en esto oponerme al sentir de los sabios Autores, que llevan el que las primeras leces del Evangelio las recibieron estas Gentes del Apóstol Santo Tomás; sino que extinguidos aquellos destellos, la fe se plantó, estableció y propagó por medio de la Santísima Virgen, de que no se deducen pocas pruebas en los Autores que escriben de la Conquista de este Nuevo Mundo.

(**) Sermón que predicó en el Hospital del Amor de Dios de esta Corte dia de San Esteban el año de 1733. impreso el de 1734.